



COVALEDA

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Covaleda, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, acordó el régimen de retribuciones de los cargos con dedicación parcial y su régimen, resultando todo ello del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Reconocer con dedicación parcial, al 75 % de jornada, el cargo de Alcalde de esta Corporación, debiendo tener una dedicación preferente a las tareas propias del cargo.

SEGUNDO. Fijar como retribuciones para el cargo de Alcalde con dedicación parcial al 75%, la cantidad de 29.326,06 € brutos anuales.

TERCERO. Proceder a hacer público el presente acuerdo.

Covaleda, 10 de julio de 2023. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1777